



Asamblea General

Distr. general
24 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Especial Oficioso de Composición Abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional

Nueva York, 19 a 23 de agosto de 2013

Nota verbal de fecha 23 de julio de 2013 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Lituania ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y tiene el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 23 de julio de 2013 dirigida a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial Oficioso de Composición Abierta por el Presidente del Grupo sobre Derecho del Mar del Consejo de la Unión Europea en relación con una propuesta para iniciar un proceso dirigido a preparar una decisión sobre la elaboración de un instrumento internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional (véase el anexo).

La Misión Permanente de la República de Lituania ante las Naciones Unidas solicita que la presente nota y su anexo se publiquen como documento del Grupo de Trabajo Especial Oficioso de Composición Abierta.



Anexo de la nota verbal de fecha 23 de julio de 2013 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas

Carta de fecha 23 de julio de 2013 dirigida a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial Oficioso de Composición Abierta por el Presidente del Grupo sobre Derecho del Mar del Consejo de la Unión Europea

Propuesta para iniciar un proceso dirigido a preparar una decisión sobre la elaboración de un instrumento internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional

Tengo el honor de dirigirme a usted en nombre de la Unión Europea y sus 28 Estados miembros en el marco de los preparativos para la próxima reunión del Grupo de Trabajo Especial Oficioso de Composición Abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, que se llevará a cabo del 19 al 23 de agosto de 2013.

La Unión Europea y sus Estados miembros han apoyado firmemente al Grupo de Trabajo desde que inició su labor en 2006. Durante estos siete años el Grupo de Trabajo ha constituido un excelente foro para intercambiar opiniones y conocimientos especializados y ha demostrado su compromiso en la búsqueda de un objetivo común: la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica fuera de las zonas de jurisdicción nacional. Sin embargo, consideramos que proseguir los debates en el marco del mandato actual no producirá más avances.

La labor del Grupo de Trabajo se reconoció en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, que lleva por título “El futuro que queremos” y en el cual los Estados se comprometieron a abordar urgentemente el tema de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, basándose en la labor del Grupo de Trabajo y antes de que finalizara el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en particular a tomar una decisión sobre la elaboración de un instrumento internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Esa decisión establecería un mandato político claro para continuar avanzando en nuestras deliberaciones sobre este asunto y concluir las de manera oportuna.

La Unión Europea y sus Estados miembros también observan con gran satisfacción los resultados de las dos reuniones técnicas entre períodos de sesiones que se realizaron en la Sede de las Naciones Unidas, en mayo de 2013, con miras a mejorar la comprensión de los problemas relacionados con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional y aclarar cuestiones clave como contribución a la labor del Grupo de

Trabajo. Consideramos que en esas reuniones técnicas, en que hubo una amplia participación de interesados pertinentes, en particular científicos, representantes del sector industrial y organizaciones no gubernamentales, se realizaron presentaciones y debates bien fundamentados de los temas.

En nuestra opinión, las reuniones técnicas ofrecieron información científica y técnica útil y abordaron las cuestiones de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, en particular los recursos genéticos marinos y los mecanismos de conservación y ordenación, incluidos los mecanismos de ordenación basados en zonas y las evaluaciones del impacto ambiental. En ambas reuniones técnicas también se examinaron asuntos relacionados con la cooperación internacional, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología marina. Reiteramos que todos esos elementos deberían constituir, en conjunto, el principal pilar de la futura negociación de un acuerdo de aplicación en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional.

Como se desprende del resumen preparado por los Copresidentes, en las reuniones técnicas se puso de relieve la importancia de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina y los recursos genéticos marinos fuera de las zonas de jurisdicción nacional. Hemos observado una gran necesidad de solucionar tanto las deficiencias en la aplicación como las carencias existentes en el marco institucional para poder cumplir nuestras obligaciones colectivas relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en esas zonas. Las reuniones técnicas, en opinión de la Unión Europea y sus Estados miembros, demostraron aún más la necesidad de comenzar las negociaciones sobre un nuevo acuerdo de aplicación para establecer un marco jurídico más eficaz.

Sin embargo, las opiniones que se expresaron en las reuniones técnicas también reflejaron las inquietudes de varios participantes con respecto a la necesidad de comprender mejor el posible contenido de un instrumento de esa índole.

La Unión Europea y sus Estados miembros siguen considerando que las negociaciones para concertar un acuerdo de aplicación deberían iniciarse lo antes posible y están de acuerdo en lo que se ha manifestado y reiterado en muchas ocasiones: el *statu quo* no es aceptable.

Sin embargo, a la luz de las inquietudes expresadas por las delegaciones en las reuniones técnicas y con un espíritu de cooperación, la Unión Europea y sus Estados miembros subrayan la necesidad de realizar actividades preparatorias para elaborar la decisión que ha de tomarse antes de que finalice el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, según se estableció en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. La fecha límite se acerca rápidamente y la Unión Europea y sus Estados miembros consideran que deberíamos aunar nuestros esfuerzos para llegar a un entendimiento sobre el contenido de un posible futuro instrumento, de tal manera que todas las partes puedan tomar una decisión lo más fundamentada posible.

Creemos que esto solo puede alcanzarse mediante un debate sustantivo sobre las diferentes cuestiones que ya se abordaron en las reuniones técnicas. Por consiguiente, nos gustaría sugerir que el Grupo de Trabajo recomendara a la

Asamblea General, en su sexagésimo octavo período de sesiones, que se inicie un proceso preparatorio para elaborar la decisión que nos comprometimos a tomar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, incluido el examen del alcance y el contenido de un posible futuro acuerdo de aplicación, y que se establezca un grupo intergubernamental con tal fin. Ese proceso preparatorio, que deberá concluir dentro de los plazos acordados, permitiría llevar a cabo el debate político necesario de estas cuestiones.

La Unión Europea y sus Estados miembros tenemos la gran esperanza de que nuestros asociados consideren esta propuesta de manera favorable. Estamos dispuestos a analizarla con mayor profundidad en la reunión del Grupo de Trabajo y a prestar todo nuestro apoyo a la labor que se lleve a cabo en el nuevo proceso.

(Firmado) Rytis **Satkauskas**
Jefe de la División de Tratados
Ministerio de Relaciones Exteriores de Lituania
Presidente del Grupo sobre Derecho del Mar del Consejo
de la Unión Europea
